

**INFORME DE ADMINISTRACIÓN  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA BORETS-ESP SERVICES S.A.**

Señores accionistas:

En mi calidad de Gerente General de **BORETS-ESP SERVICES S.A.** (la "Compañía"), someto al conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse durante el año 2019, el siguiente informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre del 2018. De esta manera doy cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, el Reglamento para la presentación de informes anuales de los administradores a las Juntas Generales expedido mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía:

**1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.**

La compañía se encuentra debidamente organizada. En el ejercicio fiscal del año 2018 la compañía cumplió con los objetivos previstos.

**2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.**

Se ha cumplido lo resuelto por la junta general de socios en el año 2018.

**3.- Resultados financieros obtenidos al cierre del ejercicio económico 2018.**

Los resultados financieros, al cierre del ejercicio fiscal 2018, reflejan que la compañía tuvo la actividad planificada para una fase preoperacional.

**4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio 2018.**

Los estados financieros, al cierre del ejercicio fiscal 2018, arrojan una pérdida contable de US\$ 11.160,93.

**5.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.**

No han ocurrido hechos extraordinarios que reportar.

**6.- Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el ejercicio económico 2019.**

Por lo expuesto en el punto 3 de este informe, el Gerente General pone en conocimiento de la Junta que las pérdidas acumuladas de la empresa la colocan en una situación de



causal de disolución, de acuerdo con lo que se establece en la Ley de Compañías. Aclara que esto se había contemplado como posible, por la fase preoperacional de la empresa. Sin embargo, de acuerdo con la planificación corporativa, este año iniciaría la fase operacional. Por lo tanto, a fin de superar la causal de disolución, recomienda un aumento de capital social.

Marzo de 2019.

Atentamente,



Óscar Francisco Medina Rodríguez  
Gerente General  
BORETS-ESP SERVICES S.A.